

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

**APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA
PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "VENTA
EXCLUSIVA SOAP 2019-2020 ID 584264-2-LQ19,
SEGÚN INDICA.**

INDEPENDENCIA, 07 de enero de 2019.

DECRETO ALC. EXENTO N° 40 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N°05, de fecha 07 de enero de 2019, de Alcaldía; que no es posible estimar el monto efectivo de la contratación, por lo tanto los plazos mínimos entre el llamado y la recepción de ofertas son los exigibles para las contrataciones iguales o superiores a 1.000 UTM e inferiores a 5.000 UTM, y considerando que se trata de la contratación de servicios de simple y objetiva especificación que razonablemente conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, en conformidad al artículo 25 del presente Reglamento de la Ley de compras públicas; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Exento N°38 de fecha 07 de enero de 2018, que nombra a Don German Muñoz Navarro subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Ley N°19886 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


- 1. APRUÉBASE** las bases y publicación para la propuesta pública denominada "VENTA EXCLUSIVA SOAP 2019-2020 ID 584264-2-LQ19, de acuerdo al siguiente calendario:
- 2. FECHA DE PUBLICACIÓN:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra a contar del día 07 de enero de 2018.
- 3. CONSULTA A LAS BASES:** Cualquier oferente podrá formular consultas sobre las bases de la licitación, ingresándolas directamente en el portal de ChileCompra desde el día 07 de enero de 2018 y hasta las 10:00 Hrs. del día 09 de enero de 2019.
- 4. VISITA A TERRENO:** No se requiere.
- 5. RESPUESTAS A PREGUNTAS:** Las respuestas serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl, el día 10 de enero de 2019 a las 18:00 Hrs. Dichas respuestas podrán enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.
- 6. ACLARACIONES:** En el sistema de información de la Dirección ChileCompra hasta la fecha de cierre de la licitación. La Municipalidad, por el mismo Portal de ChileCompra podrá enmendar, rectificar o adicionar a las bases de licitación, todo aquello que estime necesario para su correcta comprensión.

7. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:** En documento original, se deberá entregar materialmente, y de acuerdo a lo requerido en el punto 5.4 y 9.1 de las Bases Administrativas a más tardar hasta las 14:00 horas del día 17 de enero de 2019.
8. **CIERRE DE LAS OFERTAS:** Se realizará el cierre electrónico del Portal www.chilecompra.cl el día 18 de enero de 2019 a las 10:00 Hrs. La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el día 18 de enero de 2019 a las 10:05 Hrs.
9. **FECHA DE ADJUDICACIÓN:** Se realizará la adjudicación en el Portal www.chilecompra.cl hasta el día 01 de febrero de 2019 y hasta las 18:00 Hrs.
10. **COMISIÓN EVALUADORA:** La Comisión de Evaluación, estará conformada en calidad de titular por: Luis Mayorga Salces C.I. [REDACTED] Administrador Municipal y SECPLA (S); Franco Guerra Cisternas, C.I. [REDACTED] Dirección Asesoría Jurídica; Corina Escobar Salas, C.I. [REDACTED] Dirección de Administración y Finanzas(S); Germán Muñoz Navarro, C.I. [REDACTED] Dirección de Tránsito y Transporte Público. Y en calidad de suplente por orden de prelación: 1. Sergio Castillo Manríquez, C.I. [REDACTED], 2. Mary Cuba Herrera, C.I. [REDACTED], 3. Juan Miquel Mac-Donald, C.I. [REDACTED], 4. Demetrio Concha Dezerega, C.I. [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHIVASE.**


SECRETA
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMS/PPL.-


ALCALDE
GABRIEL DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Asesoría Jurídica- SECPLA - DAF - Asesoría Urbana - DOM - Dirección de Tránsito - DIMAP - Oficina de Partes.